

# LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA

Ferran Barri

Psicólogo y periodista

**Integración de los jóvenes y las  
personas de edad en el mercado  
laboral**



SEVILLA, mayo 2007



## CAMBIOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y SOCIALES QUE DIFICULTAN LA CONVIVENCIA

- Tendencia social, familiar y escolar a consentir ciertas actitudes desadaptadas.
- Escasa exigencia y poca valoración de la *cultura del esfuerzo*.
- Acomodación a estas situaciones (normalización de lo habitual).
- Padres excesivamente sobreprotectores, que consienten en exceso a sus hijos.
- Disminución del tiempo de contacto entre padres e hijos.

- Aumento de estímulos e información que llega a los más jóvenes.
- Incapacidad de los padres para hacer de filtro ante estos estímulos.
- Escasa motivación de algunos jóvenes ante los contenidos académicos, debido a que no responden a sus motivaciones y expectativas laborales futuras.
- Fenómenos asociados a nuevas problemáticas sociales (pandillismo, consumo de drogas en los jóvenes, etc).
- Disminución de la valoración social del docente.
- Leyes educativas muy tolerantes ante estas situaciones y que no permiten intervenciones eficaces.

- Falta de recursos reales para reeducar estas actitudes (Humanos, formativos, materiales, económicos).
- Falta de cohesión en los equipos docentes.
- Disminución de la *calidad* del puesto de trabajo del profesorado.
- Falta de un pacto educativo entre todos los agentes sociales y partidos políticos. En España hemos cambiado las leyes educativas con cada cambio de partido en el gobierno.

# PROBLEMAS

## ■ EN LOS ALUMNOS:

- Desaprovechamiento de clases.
- Carencias en educación en responsabilidad y valores.
- Problemas relacionados con la agresividad y violencia.
- No se cumplen las expectativas de los padres sobre la educación de sus hijos.
- No adquieren responsabilidades, necesarias en el futuro en la vida adulta y el mundo laboral.

## ■ EN LOS DOCENTES:

- Dificultad en el ejercicio de la profesión.
- Descontento con el puesto de trabajo.
- Bajas laborales por estrés y depresión.
- Jubilaciones anticipadas.

# PROBLEMAS DE CONVIVENCIA HOY

- Bullying horizontal (entre alumnos): Acoso sistemático. Se da por características personales de los acosadores:
  - Bajo autoconcepto.
  - Dificultad relación social.
  - Habilidad en relaciones de dominación-sumisión.

- **Bullying vertical:** Acoso a profesores impidiéndoles hacer clase.
- **Absentismo escolar:** Alumnos que faltan frecuentemente a clase. No siguen el ritmo y no tienen hábitos de comportamiento adquiridos.
- **Objetores escolares:** Acuden al centro pero no traen material ni están dispuestos a trabajar. Su nivel está por debajo del grupal y se dedican a distorsionar la dinámica de clase.



- **Pandillismo:** Las pandillas nacen por sentimiento de grupo diferenciado de otros y frecuentemente con la finalidad de defenderse ante la percepción por parte de sus miembros de amenazas de la sociedad u otros grupos.
- **Consumo de drogas:** Algunas alteraciones de la conducta en alumnos se corresponden con el hecho de acceder al centro después de haber consumido drogas.

# ALGUNAS SOLUCIONES

- **POR PARTE DEL PROFESORADO:**
  - Intervenir ante cualquier situación disruptiva.
  - Apoyo de todo el equipo docente.
  - Comunicación de estas situaciones a quien corresponda cuando no se puedan resolver con recursos propios.
  - Existencia de protocolos de intervención.
  - Potenciación de la educación en valores.
  - Comunicación constante con las familias.

## ■ POR PARTE DE LOS PADRES:

- Comunicación constante con los hijos e interés por sus problemas y necesidades.
- Comunicación constante con el centro docente.
- Participación en reuniones y encuentros de padres.
- Educar a sus hijos en la responsabilidad y en el respeto a los demás.
- Filtrar los estímulos que llegan a sus hijos.
- Dar autonomía a los hijos en función de las responsabilidades que sean capaces de asumir.

## ■ POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

- Dotar de recursos de intervención a los docentes:
  - Normativa.
  - Personal capacitado.
  - Formación del profesorado.
- Pacto educativo entre todos los grupos políticos.
- Campaña de dignificación social del profesorado.
- Dignificación del puesto de trabajo docente.

# ONCE MEDIDAS PARA CONVIVIR

- 1. ESPECIFICAR CLARAMENTE LOS DEBERES DE LOS ALUMNOS. Hoy existe un desequilibrio entre derechos y deberes de los alumnos, siendo estos últimos parcos en exceso.
- 2. LOS PADRES DEBEN IMPLICARSE POR LEY. Los padres deben participar activamente en la educación de los hijos. En los casos que se requiera esta implicación y no se produzca debe poderse exigir por Ley.

### ■ 3. PREVALENCIA DEL DERECHO DE LOS QUE QUIEREN APROVECHAR SU TIEMPO.

No se puede tolerar que una mayoría de alumnos y familias no puedan recibir la enseñanza que se merecen a causa de una minoría que dificulta el desarrollo de las actividades de clase.

### ■ 4. EQUIPOS DE APOYO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA. Equipos psicopedagógicos EN NÚMERO SUFICIENTE que de forma estable trabajen en los centros que lo precisan. Hoy dicha atención es a todas luces insuficiente.

- **5. UN SISTEMA CORRECTOR AGIL.** El profesor debe poder sancionar de forma inmediata. La sanción debe producirse en el sentido de la reeducación de conductas mediante la intervención de los equipos psicopedagógicos, compensando el daño social creado y con la implicación obligatoria de las familias.
- **6. AULAS DE CONVIVENCIA EN CADA CENTRO.** Para intervenir en relación a las conductas más graves.

- **7. QUE EL PROFESOR SEA UNA AUTORIDAD PUBLICA.** De la misma forma en que lo son otros funcionarios y que se les permita una intervención eficaz (Autoridad no equivale a autoritarismo, nos referimos a una autoridad emanada de la delegación de funciones que la sociedad nos delega y que son fruto de consenso social, democrático y participativo).
- **8. QUE LOS AGRESORES NO QUEDEN IMPUNES.** Tolerancia cero contra los agresores de cualquier índole que traten de menoscabar la convivencia en a Comunidad Educativa.



- **9. CAMBIO DE CENTRO EN CASO DE AGRESION.**  
Cuando existen agresiones, ya sea a profesores o a alumnos, suficientemente graves y que no se puedan corregir en el mismo centro de forma eficaz debe ser posible el cambio de centro. En este caso el que debe cambiar de centro no debe ser la víctimas y en todo caso que lo sea el agresor.
- **10. EDUCAR EN VALORES SOCIALMENTE ACEPTADOS,** entre ellos los relacionados con el esfuerzo, la autodisciplina, la satisfacción por el trabajo bien hecho, para poderse defender en la vida y concretamente en el mercado laboral.

- 11. QUE LOS JÓVENES TENGAN EXPECTATIVAS DE FUTURO REALISTAS, que les permitan trazarse objetivos que puedan alcanzar, que la escuela les ofrezca en cada momento enseñanzas adecuadas a sus expectativas y a las de sus familias y posteriormente integrarse en el mundo laboral de forma satisfactoria.